

REQUISITOS PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO BAJO LA MODALIDAD POR PRODUCCIÓN CIENTÍFICA

MAESTRÍA

La productividad científica relacionada con su campo de estudios principal o disciplinario. Se refiere a la compilación de la producción científica reciente del alumno en extenso, que deberá acompañarse del proyecto de investigación registrado al inicio de sus estudios y los avances obtenidos en el momento de la solicitud.

- a) El alumno debe solicitar la autorización del Comité Académico para graduarse por esta modalidad, anexando el reconocimiento de publicaciones.
- b) Los artículos deben corresponder al campo de estudios principal o disciplinario cursado por el alumno durante la maestría;
- c) La publicación o aceptación de los artículos debe realizarse en revistas indexadas y arbitradas. El alumno debe compilar en un solo documento los artículos publicados o aceptados (“manuscrito de tesis”)

El manuscrito de tesis deberá contener:

- Caratula de tesis especificando la modalidad de graduación aprobada.
- Índice o Contenido con paginado.
- Introducción
- Proyecto de tesis registrado y aprobado al ingreso en la maestría y avances
- ANEXO (con los artículos en extenso)
- Conclusiones acerca de los resultados obtenidos en sus publicaciones, así como nuevos problemas o hipótesis de investigación que sugieran del estudio realizado.

El manuscrito de tesis se entregará engargolado a cada uno de cinco sinodales de examen de grado.

- a. El alumno deberá entregar esta compilación a los miembros del jurado, y a la Coordinación del Programa;
- b. Los sinodales deberán emitir su voto fundamentado por escrito en un plazo máximo de quince días hábiles, contados a partir del momento en que oficialmente reciban la compilación, el cual será comunicado a la Coordinación del Programa.

c. Si alguno de los sinodales solicita al alumno corrección o modificaciones al manuscrito de tesis, el alumno deberá realizarlos y presentarlo nuevamente con las modificaciones correspondientes al sinodal, para obtener el voto aprobatorio

d. Si alguno de los sinodales no emite su voto en el periodo establecido, el Comité Académico podrá sustituirlo, en tal caso volverá a correr el respectivo plazo de quince días hábiles, para el nuevo sinodal designado;

e. Será requisito para realizar el examen de grado presentar los cinco votos de los sinodales; y que al menos cuatro sean favorables.

f. Se encuadernará en formato de tesis hasta contar con los cinco votos

g. En el examen de grado deberán estar presentes al menos tres sinodales.

h. En la réplica oral, los sinodales interrogarán al alumno para verificar la adquisición de conocimientos, habilidades metodológicas y técnicas contenidas en los artículos escritos por el alumno que demuestren el dominio del campo cursado. El jurado de examen deliberará y emitirá un dictamen.

FORMATOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS ALUMNOS

Solicitud de reconocimiento de publicaciones: anexando el artículo que se propone para graduarse

Solicitud de autorización de examen.- Anexando carta donde el tutor solicita se practique el examen al alumno, (formato libre).

Acreditación de Jurado.- 5 Sinodales incluyendo al tutor principal (si se cuenta con bi-tutor no puede ir dentro del jurado) los tutores deberán estar acreditados en el programa, escoger máximo 2 por sede.

Solicitud de Prórroga.- opción: Realizar los trámites conducentes a la obtención del grado.

Acreditación de práctica docente mínimo 30 hrs, anexar documento probatorio (en caso de llevar práctica docente como materia, omitir este punto).

Copia del historial académico marcando las materias optativas



Programa de
**MAESTRÍA Y
DOCTORADO** en
Ciencias Médicas
Odontológicas
y de la Salud

PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN CIENCIAS MÉDICAS, ODONTOLÓGICAS Y DE LA SALUD.

Requisitos para obtener el grado de Maestro
Modalidad
PRODUCCIÓN CIENTÍFICA

Informes:

LIC. ALBA OCHOA CABRERA — RESPONSABLE C. DE LA SALUD, SOCIOMÉDICAS Y
HUMANIDADES EN SALUD.

TEL. 5623-0222 ext 80040

albaoc@jmvertiz.posgrado.unam.mx

LIC. MA DE LOS ANGELES TORRES PRIETO- RESPONSABLE C. MÉDICAS Y
FARMACOLOGÍA CLÍNICA EXPERIMENTAL EN SALUD (FARMACOLOGÍA CLÍNICA).

TEL. 5623-0222 ext 80039

mariangel@jmvertiz.posgrado.unam.mx

ANA MA. ESTRADA NIEVES - RESPONSABLE C. ODONTOLÓGICAS.

TEL. 5622-5542.

maryaana26@hotmail.com

EBC.ANA MARGARITA ZAVALA ORTIZ - RESPONSABLE INVESTIGACIÓN CLÍNICA
EXPERIMENTAL EN SALUD (BIOQUÍMICA CLÍNICA).

TEL. 5622-3737.

ebc@posgrado.unam.mx



Los formatos se encuentran en nuestra página

www.jmvertiz.posgrado.unam.mx

PLAN 1998